LPN Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 282.851.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 264/2015 –DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1724 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. RUC N° 80013820-1**, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2698, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Martin Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N° 1.491.206, según Revocación de Poder Especial otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeano con Reg. Nº 545 Esc. Nº 416, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA PARA EL MSP Y BS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de la Empresa Distribuidora Ypacarai de fecha 14 de Diciembre de 2015, donde solicita Reajuste de Precio del Contrato Nº 264/2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 89/2014; "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS".

Por Dictamen A.J. DGOC N° 773 de fecha 30 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera necesaria la extensión de la vigencia contractual por prudencia Administrativa.

Que por Resolución DGOC Nº 1724 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Nº 264/2015, con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 89/2014, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2016.

Sr. Daniel Martin Samaniego Vera
CONTRATISTA
Distribuidora Ypacaraí DYSA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.